



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 8 de Julio de 2.021
Corresp. Expte. S-209/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 4041

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 10/2021, ----- instrumentada por la “Adquisición de la Provisión y Abastecimiento de Gases Medicinales para el Hospital Eva Perón” a la única oferta válida presentada correspondiente a la firma “Air Liquide Argentina S.A.” conforme lo establecido en los Artículos 155º y cctes. de la Ley Orgánica de las Municipalidades y según los términos de la propuesta presentada.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante